



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 247-2022-FE-UNAP

Iquitos, 1 de setiembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto la necesidad de que el Sub Comité de Grados y Títulos continúe el trabajo de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos, se encarga con eficacia anticipada la continuidad de los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2022-FE-UNAP, se reconoció a los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas, se reconoce con eficacia anticipada la continuidad de los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a las docentes: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. y la Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. (Miembros), a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer con eficacia anticipada la continuidad del **Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería**, a las siguientes profesionales:

- Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. Presidenta
- Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. Miembro
- Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El **Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería**, tendrá vigencia a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic.Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: UIFE, UPG, Interesadas (3), Archivo.